



GOLTY

comfama

Comfenalco
Antioquia

RESOLUCIÓN N° 34
06 de Diciembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS SUBREGIONALES DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Subregionales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores e integrantes del cuerpo técnico:

OTROS

Se ratifica la sanción al señor JESÚS DAVID ROMERO, integrante del cuerpo técnico y al jugador JUAN CAMILO TOVAR del equipo MANCHESTER F.C.

No se repone la sanción al señor PEDRO PABLO PALACIOS del equipo NUEVO URABÁ JUNIOR por declararse extemporánea.



GOLTY

comfama

Comfenalco
Antioquia

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartadó, a los Seis (06) días del mes de Diciembre de 2018.

Original Firmado

EDINSON CANTILLO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS PEREZ

Comisión Disciplinaria